

**AUTORIZA REALIZACIÓN DE FIESTA A
BENEFICIO QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 1248

MELIPILLA, 26 ABR. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex. P. N°999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) La Solicitud del Comité de Adelanto y Desarrollo Los Limonares, sin fecha;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al **Comité de Adelanto y Desarrollo Los Limonares**, Personalidad Jurídica N° 2072, de fecha 19 de noviembre de 2012, RUT N° 65.062.754-7, para realizar Fiesta a Beneficio, que se llevará a efecto el día 27 de abril de 2013, en el Gimnasio Techado de Pomaire N° 422, Pomaire, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 27 de abril de 2013, funcionamiento desde las 18:00 hasta las 05:00 horas del día 28 de abril de 2013.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Marisol Quiroz, cédula nacional de identidad N° 10.189.121-6, Presidenta del Comité de Adelanto y Desarrollo Los Limonares.

4.- De acuerdo a la normativa municipal vigente, el Comité de Adelanto y Desarrollo Los Limonares, deberá rendir cuenta documentada y detallada de las utilidades o pérdidas, todo ello apoyado con la documentación correspondiente a la Dirección Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE GUERRA SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal